



MESA INTERSECTORIAL: ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES

Relatoría

15 de octubre de 2025

1. Introducción

La presente relatoría sistematiza los principales aportes de la segunda mesa intersectorial sobre armas de fuego y municiones, en el marco de los Encuentros por Seguridad del Plan Nacional de Seguridad Pública (PNSP), realizada el 15 de octubre de 2025 en Montevideo.

El documento se elaboró a partir de la transcripción del encuentro, con apoyo de herramientas de inteligencia artificial, y fue revisado por la Secretaría Técnica del PNSP. Antes de su publicación, el documento fue validado por los participantes, quienes dispusieron de 48 horas para formular observaciones.

2. Características del evento

Título: Mesa intersectorial sobre armas de fuego y municiones

Fecha: Miércoles 15 de octubre de 2025

Hora: 9:00 a 13:00

Lugar: Sala 2B, Edificio Anexo de Torre Ejecutiva (Liniers 1280, Montevideo)

Número de asistentes: 32

Moderación: Emiliano Rojido, coordinador del PNSP

Asistencia técnica: Alexandra Berta y Sofía Lopes Aphesteguy

Instituciones participantes

- Asociación Civil Cippus (Cippus) Plataforma Infancias y Adolescencias (PIAs)
- Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay (CCSUY)
- Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social (CERES)
- Colectivo Ni Todo Está Perdido (NITEP)
- Dirección General de Información e Inteligencia Policial (DGIIP) Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional (DIPN) – Ministerio del Interior (MI)
- Dirección Nacional de Policía Científica (DNPC) Ministerio del Interior (MI)
- Federación Uruguaya de Empresas de Seguridad (FUDES)
- Fiscalía General de la Nación (FGN)
- Fundación Centro de Educación Popular (FCEP) Plataforma Infancias y Adolescencias (PIAs)
- Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU)
- Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA)

- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
- Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
- Ministerio del Interior (MI)
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)
- Oficina Nacional de Contralor de Armas (OCNA) Ministerio del Interior (MI)
- Poder Legislativo
- Poder Judicial (PJ)
- Universidad de la República (UdelaR)

Consejo Internacional de Observación y Cooperación

- Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF)
- Organización de los Estados Americanos (OEA)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)

3. Desarrollo del Encuentro

3.1 Bienvenida y dinámica de trabajo (9:00 - 9:15)

El moderador dio inicio al encuentro con un agradecimiento por la participación en las instancias anteriores y por las propuestas formales presentadas. Realizó una breve recapitulación de los encuentros previos, destacando el valor del intercambio sobre homicidios, que permitió identificar ideas relevantes para el eje correspondiente del PNSP. Explicó que el objetivo de esta reunión era profundizar en dichas propuestas e ideas, y presentó el cronograma de trabajo previsto.

3.2 Ronda de presentación (9:15 - 9:30)

Cada participante se identificó, indicando institución representada, nombre y cargo.

3.3 Ideas emergentes para desarrollar (9:30 - 11:00)

Ideas emergentes sobre justicia, institucionalidad y protección

- 1. Fortalecer la trazabilidad mediante el marcaje del arma, de la munición y el registro y depósito de muestras. Controlar el consumo de munición, en el ámbito público y privado.
- 2. Revisar el marco normativo para el control efectivo de la posesión, del porte y de la modificación de armas.

¹ Las agencias internacionales podrán participar de todos los Encuentros en calidad de observadoras, con un rol no deliberativo, velando por el cumplimiento de las "Reglas del diálogo".

Aportes generales:

- Las instituciones coincidieron en que el fortalecimiento de la trazabilidad balística es una condición indispensable para reducir el desvío y uso indebido de armas y municiones, tanto en el ámbito civil como institucional.
- Se subrayó la necesidad de contar con un sistema integral que articule los registros de DNPC, OCNA, FGN y PJ, garantizando la interoperabilidad de la información.
- También hubo acuerdo en que el control debe abarcar tanto el arma como la munición. En particular, se destacó que el consumo y la circulación de munición —en los ámbitos público y privado— carecen de seguimiento, lo que constituye uno de los vacíos más críticos del sistema actual.
- Se reconoció que el país cuenta con avances técnicos importantes, como el Banco Nacional de Balística, pero estos se ven limitados por la falta de coordinación interinstitucional, por recursos insuficientes y por una normativa que algunas instituciones consideraron que aún presenta vacíos en materia de marcaje, registro y depósito de muestras.
- Se advirtió que los procesos de control deben equilibrar la rigurosidad técnica con la viabilidad operativa, evitando que las exigencias burocráticas desincentiven la regularización o empujen la tenencia hacia la informalidad.

Aportes específicos

- DNPC explicó que Uruguay dispone de un sistema de registro balístico operativo, aunque todavía fragmentado. Indicó que los marcajes actuales —principalmente por grabado o láser— pueden alterarse fácilmente, y propuso avanzar hacia un doble marcaje del arma (en el cañón y en el armazón), junto con un depósito obligatorio de muestras de munición por lote importado. Subrayó que esto permitiría fortalecer la trazabilidad forense y vincular proyectiles a armas con mayor precisión.
- OCNA complementó que el marco normativo, en especial el Decreto 377/2016, no establece de manera expresa la obligatoriedad del marcaje y que sería necesario introducir ajustes que incluyan esta exigencia, además de protocolos de almacenamiento y verificación periódica. Señaló que la capacidad institucional de control es limitada y que la actualización normativa debe venir acompañada de recursos materiales y capacitación.

- FGN coincidió en la importancia del marcaje, pero advirtió sobre la complejidad de aplicarlo retroactivamente al parque civil de armas.
 Propuso priorizar primero las armas institucionales y las municiones, y avanzar luego gradualmente hacia el sector privado. También reclamó una interoperabilidad real entre bases de datos judiciales, policiales y aduaneras, para poder acceder en tiempo real a información sobre armas implicadas en delitos.
- PJ sostuvo que la trazabilidad depende tanto de la tecnología como de la consistencia de los datos. Mencionó que muchas causas por porte ilegal o tenencia irregular enfrentan dificultades probatorias por registros incompletos o desactualizados. Planteó la necesidad de un sistema único de trazabilidad balística, sustentado en criterios homogéneos de registro y custodia.
- CERES y OPP remarcaron que el desafío principal es de planificación y financiamiento, no solo técnico. Advirtieron que sin inversión sostenida y mantenimiento de los sistemas, la trazabilidad se fragmenta. Propusieron establecer un estándar nacional interoperable con auditorías periódicas y dotar a las instituciones de herramientas digitales compatibles.
- FUDES apoyó la idea de control integral del parque de armas, incluyendo las de seguridad privada. Sugirió que las empresas puedan acceder a un mecanismo de verificación preventiva para confirmar la legalidad y el estado de sus armas, evitando que las licencias vencidas o transferencias no registradas generen desvíos.
- CCSUY coincidió con el objetivo de mayor trazabilidad, pero expresó preocupación por el exceso de carga administrativa que podría recaer sobre el sector legal. Señaló que los procesos de registro deberían simplificarse y digitalizarse para no desalentar la tenencia responsable.
- UdelaR planteó que la trazabilidad también es una herramienta de transparencia pública, y propuso la publicación periódica de datos agregados sobre armas registradas, decomisadas y destruidas, como forma de rendición de cuentas y fortalecimiento institucional.
- INMUJERES y MIDES recordaron que la trazabilidad también debe tener enfoque de protección, incorporando protocolos específicos para armas vinculadas a casos de violencia doméstica o de género, de modo que su control y destrucción prioricen la prevención de nuevos hechos.

- Cippus PIAs y NITEP insistieron en que el control técnico debe acompañarse de campañas educativas y programas de sensibilización social, dirigidos especialmente a adolescentes y jóvenes, sobre los riesgos del porte y uso de armas. Coincidieron en que sin un componente preventivo y comunitario, la trazabilidad carece de impacto real sobre la seguridad ciudadana.
- Las distintas áreas del MI reconocieron la existencia de tensiones operativas entre OCNA, DNPC y DGIIP/DIPN, derivadas de la ausencia de protocolos claros para el intercambio de información. Tanto FGN como PJ coincidieron en que esa fragmentación reduce la eficacia del control estatal y genera inconsistencias en los procesos judiciales vinculados a delitos con armas de fuego.
- FUDES planteó que el Estado debería revisar las contrataciones de servicios de seguridad privada armada, ya que muchas licitaciones se renuevan sin un análisis actualizado de riesgos. Propuso que solo se contrate personal armado cuando sea estrictamente necesario, según evaluaciones técnicas realizadas por DIGEFE u otra institución con competencia y criterios de idoneidad.

Ideas emergentes sobre control fronterizo y aduanero

- 3. Reforzar los controles fronterizos y aduaneros, asegurando el correcto funcionamiento de los escáneres y la detección de puntos ciegos.
- 4. Capacitar y respaldar al personal encargado de los controles fronterizos y técnicos para la detección de partes de armas (correos).

Aportes generales:

- Las instituciones coincidieron en que el control fronterizo y aduanero es un punto crítico para frenar el ingreso ilegal de armas y municiones. Se enfatizó que el problema es especialmente grave en la frontera con Argentina, donde los precios más bajos y la débil fiscalización facilitan el contrabando.
- También hubo acuerdo en que los escáneres y protocolos actuales funcionan de manera desigual: algunos puntos como el Aeropuerto Internacional de Carrasco operan correctamente, pero otros pasos fronterizos y puertos carecen de equipamiento o de personal capacitado para detectar piezas y municiones.
- Se señaló la necesidad de fortalecer la coordinación entre MI, OCNA, FGN y PJ, y de integrar a la DNA en un sistema único de información que permita identificar patrones de tráfico y actuar de manera preventiva.

Aportes específicos:

- DGIIP explicó que gran parte de las armas que circulan en el mercado ilegal ingresan desde Argentina a través de pasos formales y embarcaciones pequeñas, con controles escasos o sin escaneo sistemático. Señaló que los escáneres existentes son insuficientes y propuso la incorporación de escáneres móviles similares a los utilizados en México, así como fortalecer la cooperación operativa con fuerzas vecinas.
- FGN compartió la preocupación por el ingreso irregular de armas y piezas.
 Planteó que, aunque en el Aeropuerto de Carrasco los protocolos
 funcionan adecuadamente, no existen mecanismos uniformes en otros
 puntos, y las personas encargadas de operar los escáneres no siempre
 están capacitadas para identificar componentes balísticos. Reiteró la
 necesidad de reforzar la cooperación judicial internacional para rastrear
 piezas y lotes en investigaciones penales
- PJ complementó que la falta de reglamentación entre ministerios y PJ genera vacíos en la cooperación fronteriza. Señaló que los comités binacionales existentes como los de Artigas, Rivera, Cerro Largo y Rocha, requieren mayor sistematicidad y respaldo institucional. Mencionó además la relación entre tráfico de armas, trata de personas y narcotráfico, y la importancia de abordarlos de forma integrada
- CERES y OPP coincidieron en que los recursos deben orientarse hacia las zonas de frontera y no tanto al canal formal, donde el control ya es alto. Propusieron usar experiencias regionales exitosas (como la mexicana) e invertir en equipos móviles de inspección y en un sistema de información único, auditable y transparente, que permita priorizar la asignación de recursos donde realmente está el riesgo
- CCSUY sugirió buscar alternativas público-privadas para optimizar los controles sin generar sobrecostos logísticos, planteando la posibilidad de compartir equipamiento o sistemas de escaneo con operadores comerciales.
- Cippus-PIAs y NITEP remarcaron que el control aduanero debe complementarse con un enfoque social preventivo en los territorios fronterizos, impulsando alternativas económicas para jóvenes y NNA, con el fin de reducir la captación por redes de contrabando o tráfico.
- MI y OCNA reconocieron que no existen sistemas de alerta temprana ni bases de datos integradas que vinculen registros aduaneros, policiales y judiciales. La fragmentación de la información impide conocer con precisión si el problema se concentra en las fronteras o tiene alcance nacional.

Ideas emergentes sobre registro y regularización

- 5. Reabrir la ventana de registro y facilitar los procedimientos administrativos para la regularización o entrega voluntaria de armas.
- 6. Diseñar campañas de concientización que promuevan el registro de armas y destaquen las garantías asociadas a la tenencia legal.
- 7. Fomentar campañas dirigidas a coleccionistas para que mantengan las armas desactivadas y almacenadas en condiciones seguras.
- 8. Promover la fiscalización mediante incentivos indirectos, como seguros privados que atiendan el cumplimiento de normas de almacenamiento y seguridad.

Aportes generales:

- Hubo consenso en que el registro y la regularización del parque de armas son pilares para mejorar el control y la trazabilidad, pero se subrayó que los procesos actuales son lentos, costosos y confusos, lo que desalienta a los usuarios.
- Se planteó reabrir la "ventana de registro" de manera permanente o periódica, permitiendo tanto la inscripción voluntaria de armas sin antecedentes legales como la entrega sin sanción.
- Se discutió que el marco normativo ha generado inseguridad jurídica por las sucesivas prórrogas, y que se requiere mayor claridad para evitar que ciudadanos queden en infracción por desconocimiento o herencias no resueltas.
- Varias instituciones señalaron que las campañas de registro deben centrarse en la confianza y la educación, no en el miedo o la penalización.
- Se valoró que la regularización y el control deben estar acompañados de incentivos positivos, como seguros o facilidades administrativas, y de una campaña sostenida de comunicación pública.

Aportes específicos

 CCSUY planteó que la política de registro debería ser abierta y continua, sin límites temporales. Argumentó que restringir la inscripción genera más informalidad, y el fortalecimiento del registro mejora el control. Propuso simplificar los trámites, mantener el acceso permanente y eliminar la lógica de "ventana cerrada". También valoró positivamente la idea de seguros privados como incentivo.

- FGN coincidió en que la reapertura es necesaria, pero advirtió que Uruguay ha prorrogado reiteradamente la ventana de registro, lo que ha sido observado por la Organización de las Naciones Unidas, que pidió poner fin a esas extensiones. Sugirió incorporar sanciones graduales para quienes no registren en tiempo y forma, y mantener mecanismos de control y trazabilidad efectivos
- PJ apoyó la propuesta, destacando que muchos casos judiciales se complican por herencias o sucesiones con armas sin titular habilitado.
 Propuso crear una figura legal que permita transferir o entregar armas en sucesiones sin sanción, lo que contribuiría a evitar su desvío o pérdida.
 Subrayó que la falta de conocimiento de la norma genera informalidad incluso entre funcionarios judiciales
- DGIIP explicó los alcances del artículo 6 de la Ley 19.247, recordando que las prórrogas solo aplican a armas previas a 2014. Indicó que quienes adquieren armas posteriores deben cumplir todos los trámites ante SMA y la Policía Nacional, y que el "periodo ventana" fue excepcional, no permanente. Enfatizó que las personas que compran armas nuevas sin registro incurren en delito
- OCNA reafirmó la necesidad de un registro unificado que vincule la información de las diferentes dependencias y permita seguimiento del ciclo de vida de cada arma, incluyendo aquellas entregadas o destruidas.
- PJ y CCSUY coincidieron en que la falta de información pública y pedagógica sobre los requisitos de registro (p. ej:, qué hacer ante fallecimiento del titular o cómo entregar armas heredadas) genera confusión ciudadana y fomenta la informalidad.
- FUDES señaló que el sector de seguridad privada cumple altos estándares de registro y custodia que podrían servir como modelo replicable para otras categorías civiles.
- CCSUY destacó que el sector ya cuenta con controles rigurosos, inspecciones del SMA y protocolos claros de almacenamiento y desactivación. Afirmó que no existen incidentes relevantes con armas registradas, y que la regulación vigente es suficiente.
- Cippus-PIAs y NITEP apoyaron las campañas de concientización, pero insistieron en que deben incluir componentes educativos comunitarios y territoriales, evitando enfoques meramente punitivos.
- MIDES expresó reservas sobre confiar únicamente en campañas de comunicación, ya que no basta con mensajes simbólicos; hacen falta medidas materiales y acompañamiento en territorio. Reclamó espacios de diálogo con las instituciones de control.

3.4 Pausa para café (11:00 - 11:15)

Espacio breve de descanso que permitió a los participantes recuperar energía y mantener intercambios informales.

3.5 Ideas emergentes para desarrollar (11:15 - 12:45)

Ideas emergentes sobre justicia, institucionalidad y protección

- 9. Revisar los procedimientos de otorgamiento del permiso de porte, especialmente en lo relativo a la evaluación psicológica ante un eventual conflicto de interés con las armerías.
- 10. Fortalecer la educación y concientización sobre los riesgos del porte y el uso responsable de armas.

Aportes generales:

- Las instituciones coincidieron en la necesidad de revisar la vigencia y el alcance del THATA, dado que el período actual de cinco años resulta excesivo para garantizar controles efectivos sobre la aptitud psicológica y técnica de los portadores. Se señaló que el control debe tener propósitos claros, como verificar la salud mental, mantener la capacitación vigente y actualizar la información, para evitar que se transforme en un trámite meramente administrativo.
- Hubo acuerdo en que la normativa uruguaya es sólida pero presenta fallas en su aplicación y coordinación, lo que genera debilidades en la trazabilidad, especialmente en el seguimiento de armas heredadas, incautadas o bajo custodia institucional. Se coincidió en que una mayor frecuencia en las evaluaciones, la unificación de registros y la articulación entre el PJ, el SMA y el MI fortalecerían la eficacia del control.
- Varias instituciones observaron que los procedimientos actuales son engorrosos y costosos, debido a la fragmentación institucional y a la superposición de trámites. Se propuso avanzar hacia un sistema unificado, técnico y auditable, que simplifique procesos, reduzca costos y mejore la fiscalización.

Aportes específicos

 PJ propuso reducir la vigencia del THATA y establecer evaluaciones psicológicas anuales o bianuales, señalando que un período de cinco años sin controles intermedios es inadecuado para quienes portan armas de forma cotidiana, especialmente en ámbitos laborales.

- CCSUY coincidió en la necesidad de revisar la frecuencia, aunque recordó que el régimen fue flexibilizado por razones administrativas. Explicó que el Decreto 650 establecía renovación anual, que luego el Decreto 377/2016 la extendió a tres años, y posteriormente a cinco, buscando simplificar trámites. Planteó que esta extensión debe revisarse a la luz de los objetivos de control, priorizando la eficacia sobre la comodidad del proceso.
- FGN respaldó la revisión del sistema y destacó que Uruguay posee una buena legislación reconocida internacionalmente, aunque con penas bajas para el tráfico internacional. Señaló que las observaciones de la Organización de las Naciones Unidas apuntan a fortalecer la aplicación práctica y la proporcionalidad de las sanciones. Coincidió con el PJ y la CCSUY en la necesidad de articular la normativa penal y administrativa para mejorar la coherencia del régimen.
- FUDES coincidió con las instituciones anteriores en la necesidad de revisar el sistema, pero propuso hacerlo en perspectiva comparada. Señaló que, en algunos contextos, el acceso ilegal a armas es más sencillo que el acceso legal, y advirtió que endurecer el proceso sin reforzar el control del mercado ilícito puede tener efectos contraproducentes.
- NITEP relacionó la discusión sobre el porte con la salud mental y el consumo problemático, advirtiendo que la ausencia de controles periódicos puede derivar en situaciones de riesgo. Propuso fortalecer la educación ciudadana y la sensibilización social sobre los riesgos del porte, incorporando al Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y a la Secretaría de Derechos Humanos en campañas preventivas sostenidas.
- FCEP PIAs expuso que no existen protocolos uniformes para el manejo de información sobre adolescentes con acceso a armas. Indicó que algunos jóvenes portan armas por motivos de defensa personal ante situaciones de acoso o violencia barrial, y que no hay mecanismos seguros para la derivación ni resguardo de la información. Propuso desarrollar procedimientos interinstitucionales con garantías de confidencialidad y acompañamiento.
- Cippus PIAs intervino para subrayar que la discusión sobre porte no puede limitarse a la habilitación adulta, ya que los adolescentes están cada vez más expuestos a la circulación y al uso de armas en sus entornos familiares y comunitarios. Señaló que esta exposición temprana normaliza el porte y exige políticas educativas y de acompañamiento sostenidas. Coincidió con FCEP PIAs y NITEP en la necesidad de incorporar un enfoque preventivo e interinstitucional, articulando los sistemas de educación, protección y desarrollo social para reducir la familiarización de los jóvenes con las armas y promover una cultura de no violencia.

- CCSUY y PJ coincidieron en advertir la falta de aplicación uniforme de la normativa sobre armas heredadas. Recordaron que, cuando los herederos no cuentan con THATA, las armas deben ser remitidas al SMA hasta la resolución de la sucesión, pero este procedimiento no siempre se cumple. Ambas instituciones señalaron la necesidad de fortalecer la coordinación entre el PJ, el SMA y el MI para garantizar trazabilidad y prevenir desvíos.
- DNPC y FGN hiCIERON referencia a un caso judicial que evidenció fallas en la aplicación de los procedimientos de custodia y destino final de armas incautadas para subrayar que las debilidades del sistema de control no se limitan a los casos de sucesión, sino que pueden extenderse a ámbitos institucionales regulados, reforzando la necesidad de fortalecer la fiscalización y la trazabilidad interinstitucional. En esa situación, una persona sin habilitación legal recibió temporalmente armas provenientes de una institución intervenida judicialmente, lo que llevó a que se dispusiera su traslado al SMA para su destrucción.
- FGN, CCSUY, PJ y FUDES coincidieron en que los controles actuales resultan compartimentados, lentos y costosos, y que más control no necesariamente significa mejor control. Plantearon que el Estado debe avanzar hacia un sistema integrado, técnico y auditable que reduzca la burocracia, unifique la información y garantice eficiencia y transparencia en el seguimiento del porte y la tenencia de armas.

Ideas emergentes sobre sobre prevención y control de daños

- 11. Crear un registro de muertes a manos de la policía en el ámbito del Ministerio del Interior, destinado al análisis social y la mejora de políticas públicas.
- 12. Disponer la incautación de armas en situaciones de riesgo como la violencia de género.

Aportes generales:

 Las instituciones coincidieron en que la prevención de daños vinculados al uso de armas de fuego requiere fortalecer los mecanismos de registro, control y acompañamiento institucional. Se destacó que la transparencia de la información y la sistematización de los datos son condiciones necesarias para el análisis social, la rendición de cuentas y la formulación de políticas de seguridad basadas en evidencia.

- Hubo consenso en que las medidas de incautación deben concebirse como acciones preventivas, orientadas a proteger a las personas en riesgo y no como sanciones. Se subrayó que, en casos de violencia de género o de alteración emocional derivada del ejercicio policial, la incautación temporal o definitiva de armas debe acompañarse de contención psicológica y protocolos de evaluación.
- Se sostuvo que la existencia de registros públicos sobre muertes en intervenciones policiales, con información desagregada y periódicamente publicada, constituye un paso relevante hacia una mayor transparencia institucional y hacia el fortalecimiento de la confianza ciudadana.

Aportes específicos

- UdelaR propuso la creación de un registro oficial de muertes a manos de la policía en el ámbito del MI. Señaló que, si bien existen registros parciales que incluyen los casos denominados "abatidos", estos no se publican de forma sistemática ni cuentan con un tratamiento estadístico accesible. Destacó que la información debería ser sistematizada, actualizada y difundida periódicamente, dado que se trata de hechos sensibles que requieren seguimiento público y análisis social.
- FGN consideró que un registro oficial de muertes a manos de la policía contribuiría a mejorar la calidad de los datos para investigaciones y controles institucionales, y debería concebirse con fines de análisis y prevención, no de sanción. El Poder Legislativo también expresó acuerdo, destacando que un registro público permitiría evitar lecturas parciales sobre los enfrentamientos policiales y favorecería la transparencia y la confianza ciudadana.
- PJ planteó que, en los casos de violencia de género donde se dispone la incautación de armas, debería establecerse la destrucción obligatoria posterior al proceso judicial. Explicó que hoy la práctica suele detenerse en la adopción de medidas cautelares, sin definir el destino final del arma, lo que deja un vacío que puede habilitar su reingreso al circuito civil o su reutilización. Consideró que la destrucción debería formar parte de los protocolos judiciales, junto con el registro de cada incautación.
- Poder Legislativo ejemplificó las dificultades prácticas en la ejecución de medidas cautelares, señalando que los oficiales actuantes muchas veces inspeccionan solo el domicilio principal del agresor o de la víctima, sin verificar otros lugares donde podrían almacenarse armas. Indicó que esta limitación reduce la efectividad de las incautaciones y deja espacios de riesgo para las personas protegidas.

- PJ y Poder Legislativo coincidieron en la necesidad de mejorar la trazabilidad y la coordinación interinstitucional entre el PJ, el MI y las fuerzas policiales, de modo que las incautaciones se acompañen de controles efectivos, destrucción documentada y reportes auditables.
- Se planteó la importancia de que el MI incorpore protocolos de acompañamiento psicológico para funcionarios expuestos a eventos traumáticos, como enfrentamientos armados o muertes en servicio. Se sugirió que estos procedimientos incluyan la evaluación temporal de aptitud para portar armas, garantizando apoyo institucional y evitando que la medida se perciba como punitiva.

3.6 Cierre y próximos pasos (12:45 - 13:00)

El moderador agradeció la participación y el compromiso de los sectores presentes, destacando que los aportes recabados serán sistematizados. A su vez indicó que del 03 al 14 de noviembre se realizarán mesas temáticas en el marco del Quinto Encuentro por Seguridad.

4. Anexos

4.1 Lista de participantes

Participantes

Institución	Nombre del Representante
Asociación Civil Cippus (Cippus) – Plataforma Infancias y Adolescencias (PIAs)	Fernando Olivera
Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay (CCSUY)	Julio Lestido
Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social (CERES)	Héctor Rodriguez
Colectivo Ni Todo Está Perdido (NITEP)	Ken Chang
Dirección General de Información e Inteligencia Policial (DGIIP) – Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional (DIPN) – Ministerio del Interior (MI)	Bruno Childe
Dirección Nacional de Policía Científica (DNPC) – Ministerio del Interior (MI)	Gustavo Hernandorena

Federación Uruguaya de Empresas de Seguridad (FUDES)	Daniel Erosa
Fiscalía General de la Nación (FGN)	Mirna Busich Patricia Marquisá
Fundación Centro de Educación Popular (FCEP) – Plataforma Infancias y Adolescencias (PIAs)	Paula Aintablian
Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU)	Ignacio Salamano
Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA)	Daniel Rodrigo Zubillaga Puchot
Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) – Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)	Rafaela García
Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)	María José Aschieri
Ministerio del Interior (MI)	Michael Guevara Pablo Brust
Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)	Federico Ott Gimena García Juan Manuel Regules
Oficina Nacional de Contralor de Armas (OCNA) – Ministerio del Interior (MI)	Nibia Dávila
Poder Legislativo	Dario Madeiro
Poder Judicial (PJ)	Diego Rodríguez Juan Pablo Novella Marcelo Souto
Universidad de la República (UdelaR)	Luciana Scaraffuni

Consejo Internacional de Observación y Cooperación

Institución	Nombre del Representante
Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF)	Daniel Castro
Organización de los Estados Americanos (OEA)	Nathalie Castello
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Mariela Solari
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)	Camila Lamberti

Organización

Institución	Nombre del Representante
Ministerio del Interior	Emiliano Rojido
Ministerio del Interior	Alexandra Berta
Ministerio del Interior	Sofía Lopes Aphesteguy

4.2 Registro fotográfico







Presidencia Uruguay



Ministerio del Interior